



12/01/2010

Vivienda - Noticias relacionadas (28)

## 1.200 millones en ayudas para rehabilitación de viviendas



**La nueva deducción por rehabilitación de vivienda permitirá ahorrar 1.200 millones a cuatro millones de contribuyentes, según estimaciones de Hacienda**

El Ejecutivo prevé que la eliminación parcial a partir de 2011 de la rebaja fiscal por adquisición de vivienda afecte a 323.000 familias.

El anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible modifica a fondo la fiscalidad de la vivienda. A efectos recaudatorios, la medida más importante es la nueva deducción del 10% en el IRPF por obras de rehabilitación que tengan como objetivo aumentar la eficiencia energética, el ahorro de agua o mejorar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida. La medida, que estará vigente hasta 2012, beneficiará a cuatro millones de contribuyentes como máximo y permitirá rebajar la factura fiscal en el IRPF en 1.200 millones al año, según las estimaciones del Gobierno incluidas en el citado anteproyecto, enviado a información pública.

Por otro lado, el Ejecutivo elimina la deducción por adquisición de vivienda para bases imponibles superiores a 24.000 euros. La medida no se aplicará retroactivamente y sólo afectará a aquellos que se compren una casa a partir de enero de 2011. Para las rentas inferiores a 17.700 euros se mantiene la deducción actual del 15% y, para las bases imponibles que se mueven entre ambos umbrales -24.000 euros y 17.700 euros- se reducirá gradualmente el beneficio fiscal.

Actualmente, ascienden a 320.000 los contribuyentes con rentas superiores a 24.000 euros que tienen derecho a la deducción y que sirven de base para la previsión del Gobierno. En cualquier caso, la reforma permitirá ingresar 230 millones más en el IRPF de 2011. Por otro lado, la deducción por alquiler de vivienda se equipara a la compra. Y, además, los arrendatarios que alquilen una vivienda tendrán derecho a una exención del 60% en lugar del 50% vigente hasta 2009. Sin embargo, podrán deducirse el 100% si los inquilinos tienen menos de 30 años. Hasta ahora, el límite eran 35 años.

A través de la futura Ley de Economía Sostenible se incrementa también la deducción por actividades de innovación tecnológica del 8% al 12%. Ello beneficiará a 3.000 compañías que se ahorrarán 10.000 euros anuales de media cada una gracias a la reforma. Por otra parte, también aumenta del 4% al 8%, la deducción por inversiones medioambientales, que rebajará la factura fiscal de 6.000 empresas en 95 millones.

Todas las cifras acerca del impacto recaudatorio son estimaciones, ya que resulta imposible saber a ciencia cierta cuántos contribuyentes comprarán una casa en 2011 o realizarán rehabilitaciones que incluyan mejoras energéticas. En algunos casos, el Gobierno no realiza estimaciones. Así, el Ejecutivo opta por no vaticinar cuántas empresas se beneficiarán de la eliminación del impuesto de operaciones societarias para la constitución de empresas.

Fuente original: Cinco días

Fuente: Cinco Días

[Volver](#)[Imprimir](#)

Copyright © 2010 Urbaniza Interactiva S.A. CIF A01306547

Mudanzas | Inmoblog, blog inmobiliario | Software para inmobiliarias | Formación inmobiliaria, cursos y masters inmobiliarios | Burbuja inmobiliaria | Webs inmobiliarias | Escaparates Interactivos

Quiénes somos | Contactar | Sala de Prensa | Condiciones de uso | Aviso legal | Política privacidad